

Asunción, 10 de diciembre de 2024

Señora
Ignacia Brites de Moreno, Comisario MGAP Jefa
Departamento UOC
Policia Nacional
Presente


Ref.: Contrato 346/2024.

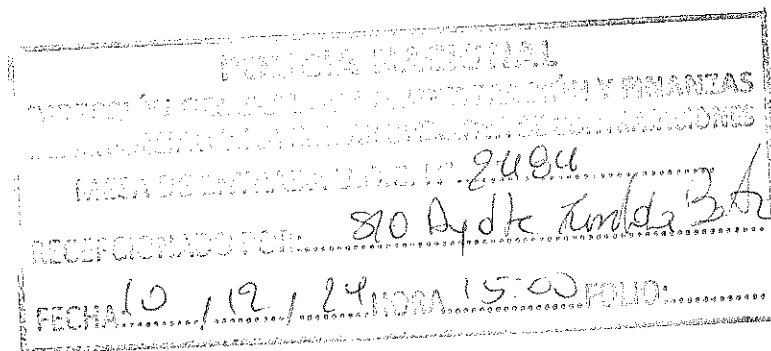
De mi mayor consideración,

Me dirijo a ustedes en relación al contrato de la referencia en el marco de la LCMN N° 17/2024 - " Adquisición de insumos de laboratorio para el Dpto. Criminalística ID 445.018., Al respecto realizamos la entrega de la Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato

- Póliza Nro. 1509005788, de Patria S.A. de Seguros.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima.


Blas García
Enc. de Licitaciones
Blas García
Departamento de Licitaciones
DYS A Healthcare S.A





Póliza Nro. 1509005788		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: POLICIA NACIONAL - GASTOS		R.U.C. o C.I. 80016197-1	
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N°289 ESQ/ CHILE		Localidad: ASUNCIÓN	
Tomador: DYSA HEALTHCARE S.A.		R.U.C. o C.I. 80013820-1	
Domicilio: ARTIGAS 2698 E/ BRASILIA Y VENEZUELA		Localidad: ASUNCIÓN	
Fecha de Emisión 06/12/2024	Vigencia Desde las 00:00 hs de 04/12/2024	Vigencia Hasta las 24:00 hs de 01/03/2025	Plazo en días 87 Gs. Capital Máximo Asegurado. 350.154

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado" o "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil). La presente póliza consta de 2 páginas.																
Prima	318.182	Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar. PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS VICTOR REYES JEFE DE CAUCION LUIS BARRIOS GERENTE TECNICO																
I.V.A. s/Prima	31.818																	
Premio	350.000																	
Interés p/Finac.	0																	
Iva s/Interes	0																	
Costo del Finac.	0	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td colspan="2">350.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>06/12/2024</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td colspan="2">350.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO			Monto financiado Gs.:	350.000		Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	06/12/2024	350.000	TOTAL	350.000	
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																		
Monto financiado Gs.:	350.000																	
Cuota	Fecha	Monto Gs.																
0	06/12/2024	350.000																
TOTAL	350.000																	
COSTO FINAL	350.000																	
Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6 De Fecha: 13/05/1968																		
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0008 Res.S.S Nº 313/98 Fec. 08/09/1998																		
El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según Res.SS.SG Nº 080/15 Fec. 17/06/2015																		
Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. Matrícula: 33 Tel: 490068																		



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

POLICIA NACIONAL - GASTOS, con domicilio en **EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N°289 ESQ/ CHILE, ASUNCIÓN-PARAGUAY**

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 350.154.- (Guaraníes: trescientos cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

DYSA HEALTHCARE S.A., con domicilio en **ARTIGAS 2698 E/ BRASILIA Y VENEZUELA, ASUNCIÓN-PARAGUAY**

"EL TOMADOR", como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° **346/2024** LMCN N° **17/2024**. "Adquisición de insumos de laboratorio para el Dpto. Criminalística". ID N° **445.018**.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPOR TO L.
PRESIDENTE